



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2023 15:36:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001538-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud del Juez Supernumerario Carlos COÑES FALCON a cargo del Juzgado de Familia Transitorio SMP, presentado el 06 de noviembre del 2023 (Exp. 011027-2023-MUP); la Resolución Administrativa Nro. 1137-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 31 de agosto del 2023; las Resoluciones Administrativas Nros. 722 y 929-2023-P-CSJPPV-PJ de fechas 04 de setiembre y 31 de octubre del 2023, respectivamente, emitidos por la CSJ de Puente Piedra - Ventanilla; el Oficio Nro. 1582-2023-SG-P-CSJPPV-PJ de fecha 10 de noviembre del 2023 (Exp. 18609-2023-SG); el Informe Nro. 615-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 09 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Por Resolución Administrativa Nro. 1137-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resuelve, entre otros, designar a partir del 01 de setiembre del 2023, al abogado Carlos COÑES FALCÓN, como Juez Supernumerario a cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP.

Segundo: Por comunicación del antecedente, el recurrente solicita se modifique el extremo de la fecha de designación, ello en atención que la CSJ de Puente Piedra – Ventanilla, ha aceptado la renuncia teniendo como último día de labores el 03 de setiembre de 2023; por lo que solicita que la designación como juez supernumerario del Juzgado de Familia Transitorio de Condevilla tenga como fecha de inicio el 04 de setiembre de 2023. Precisa que los primeros días de funcionamiento del juzgado de familia, no ha firmado ningún documento puesto que dicho órgano jurisdiccional se encontraba en proceso de implementación.

Tercero: Mediante Oficio Nro. 1582-2023-SG-P-CSJPPV-PJ, la responsable del área de secretaria general de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, hace de conocimiento la Resolución Administrativa Nro. 929-2023-P-CSJPPV-PJ, mediante el cual declara improcedente la solicitud de corrección presentada por el letrado Carlos Caños Falcón, precisando además que la renuncia es aceptada al 03 de setiembre de 2023.

Cuarto: Por Informe Nro. 615-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte de Justicia, concluye que la modificación de la fecha de designación del Juez Supernumerario no ocasionaría perjuicio económico a este Distrito Judicial.

Quinto: Con lo expuesto, teniendo en cuenta lo informado por la CSJ de Puente Piedra – Ventanilla respecto a la fecha de aceptación de renuncia al cargo que venía ejerciendo el recurrente en dicho distrito judicial, esto es, aceptando la renuncia a partir del 03 de setiembre de 2023; aunado a lo informado por la Coordinación de Recursos Humanos, como área técnica, resulta razonable modificar la fecha de designación del abogado Carlos COÑES FALCÓN, como Juez Supernumerario a cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP, disponiendo sea a partir del 04 de setiembre del 2023; por lo que debe proceder a modificarse





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Resolución Administrativa Nro. 1137-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo de la designación del abogado Carlos COÑES FALCÓN.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución Administrativa Nro. 1137-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo del *Artículo Segundo*, que designa al abogado **Carlos COÑES FALCÓN**, como Juez Supernumerario a cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP, disponiendo sea a partir del **04 de setiembre de 2023**; subsistiendo los demás extremos de la resolución administrativa citada.

Artículo Segundo: PONER en conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Presidencia de la Junta de Fiscales de Lima Norte, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Administración de Módulo de Familia y de Condevilla, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y recurrente para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

